



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 945/2009

ZAPALLAR, 13 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las modificaciones de la Ley N° 19130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 123/2009, de fecha 12 de Marzo del 2009, de la Asistente Social, Depto. Social Comunal de la I. Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE BECA MUNICIPAL DEPORTIVA, por la suma de \$ 25.000.- (Veinticinco mil pesos) mensuales, al joven de la Comuna de Zapallar:

- **Francisco Eliseo Oyaneder Jara**, Cédula Nacional de Identidad N° 20.461.035-5. alumno de 4° año de Enseñanza Básica del Colegio Antonio Zanoletti.

PAGUESE, la cantidad de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) a la madre del alumno que se detalla anteriormente, correspondiente a los mes de Enero y Marzo del año 2009.

Nombre alumno	Nombre Padre	RUT	VALOR
Francisco Eliseo Oyaneder Jara	Juana Francisca Jara Villarroel		\$ 50.000.-

IMPÚTESE el gasto del presente Decreto al ítem 215.24.01.007. Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C: Decretos / Beca Municipal Deportiva.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados.
- 2.- Depto. de Adm. y Finanzas
- 3.- Depto. Social.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

LPC/QU//AYC/GAMD/JBN/ccc

